

Sr. Rector, Sres. Consejeros

Me corresponde presentar ante Uds. un Programa Conducente al Título de Profesional Especialista en Cuidados Intensivos Pediátricos, especialidad derivada, o subespecialidad de la Pediatría.

El propósito de esta presentación es proponer al Honorable Consejo la aprobación del aludido programa, cuyo plan de estudios comprende las siguientes asignaturas:

Cuidados intensivos en pediatría general	3 056 h
Cuidados intensivos en neonatología	240 h
Anestesia	240 h
Radiología y métodos de diagnóstico por imágenes	80 h
Investigación	176 h
Total:	3 792 h

Del mismo modo se solicitan las modificaciones necesarias en los decretos universitarios pertinentes que a continuación menciono:

- Modificar el DU 007001 / 95 incorporando el plan de estudios conducente al Título Profesional de Especialista en Cuidados Intensivos Pediátricos, entre las especialidades derivadas de Pediatría.
- Derogar DU 0019398 del 4 de diciembre de 2000 que regula el Curso e Especialización el mismo nombre.
- Incluir en el DU 007001 / 95 un artículo transitorio que permita la homologación automática de las rotaciones o asignaturas que hubieren cursado y aprobado los alumnos regulares del Curso de Especialización del DU 0019398 / 2000 entre el 1 de abril de 2001 y la fecha de aprobación de las modificaciones solicitadas, por sus homónimas del Título Profesional de Especialista en Cuidados Intensivos Pediátricos del DU 7001/95 así modificado.

- Autorizar la transferencia al programa conducente al Título de Especialista del DU 007001 así modificado, de los alumnos que estén activos en el programa del Curso de Especialización del DU 0019398/00 a la fecha de la derogación de este decreto y de dichas modificaciones al precedente.

Fundamentando esta proposición deseo señalar que la adecuada disponibilidad de especialistas en cuidados intensivos pediátricos es una necesidad para el país. Hasta la fecha existen sólo dos programas universitarios para formarlos. Sólo uno de ellos conduce al reconocimiento profesional como especialista y es ofrecido por otra casa de estudios con una plaza anual. Nuestra Universidad ofrece como alternativa un Curso de Especialización (Formación Avanzada) de Postítulo en Cuidados Intensivos Pediátricos de la Facultad de Medicina, regido por el DU 0019398 / 00 bajo el alero del DU 004222/ 93, con dos cupos anuales.

Por otra parte la Corporación Nacional Autónoma de Especialidades Médicas (CONACEM) reconoce y certifica como especialistas sólo a quienes han aprobado un programa de postítulo equivalente a una residencia de especialización acreditada por la Asociación Chilena de Facultades de Medicina (ASOFAMECH) o bien a quienes aprueban ciertos exámenes teóricos y prácticos después de demostrar adiestramiento en práctica o formación en el extranjero, que sean equivalentes al anterior en la cantidad y calidad de contenidos y experiencias de aprendizaje.

En su forma actual las actividades de nuestro Curso, constituido también por cuatro asignaturas, de dos años de duración en jornada completa, incluidos turnos de residencia nocturnos y de días festivos, son similares a las de una residencia formal conducente a título de especialista. Sus experiencias de aprendizaje son de alta exigencia. En ellas se hace énfasis en el entrenamiento clínico bajo supervisión permanente por parte de profesionales altamente preparados con materiales de gran complejidad y actualidad y en el desarrollo de aptitudes éticas y científicas que les permitan enfrentar con éxito las demandas de la medicina del futuro. En efecto los campos clínicos donde este entrenamiento se realiza son las unidades de cuidados intensivos pediátricos de los hospitales Luis Calvo Mackenna, Roberto del Río y Exequiel González Cortés, consideradas entre las mejores de la Región Metropolitana. El equipo docente responsable del programa está constituido por 18 académicos de reconocida excelencia, quienes cumplen destacadas funciones en la Facultad de Medicina, en los servicios clínicos públicos aludidos y en las instituciones privadas de mayor prestigio. Lá

notoriedad de estos académicos se sustenta en un activa y permanente actividad de apoyo al desarrollo, actualización y perfeccionamiento de la disciplina en los ámbitos nacionales y regionales.

La aprobación por parte del honorable Consejo de esta proposición permitiría a nuestra universidad quedar en un plano de competitividad a tono con su prestigio en el área de la formación médica facilitando al mismo tiempo a nuestros egresados el justo reconocimiento de las competencias adquiridas por parte de sus pares.

Muchas gracias.